



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 3 de mayo de 2023

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
Su Despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (IDEVI) el siguiente:

**Autores:** Pablo Víctor Barreno.

**Acompañantes:** María Eugenia Martini, Humberto Alejandro Marinao, María Inés Grandoso, Daniela Silvina Salzotto, Ignacio Casamiquela, José Luis Berros.

**PEDIDO DE INFORMES**

1. Realice un informe técnico pormenorizado de las condiciones en la que se encuentra el ex ruta 3, el tramo entre el IDEVI y la ciudad de Viedma. Sírvase adjuntar un informe detallado.
2. Especifique el presupuesto asignado (monto) para el arreglo o puesta en condiciones de la ex ruta 3, así como el tiempo en el cual se llevarán adelante dichas tareas.
3. Indique si tienen estipulada una fecha de inicio de las obras de reparación y puesta en condiciones de dicha ruta.
4. Informe si desde el organismo se están realizando tareas de mantenimiento. Especifique cada cuanto tiempo, insumos, presupuesto, entre otros detalles.
5. Informe si desde el área han realizado convenios con otros organismos con el objeto de acondicionar dicha ruta.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

L  
A  
  
L  
E  
G  
I  
S  
L  
A  
T  
U  
R  
A  
  
D  
E  
  
L  
A  
  
P  
R  
O  
V  
I  
N  
C  
I  
A  
  
D  
E  
  
R  
I  
O  
  
N  
E  
G  
R  
O



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

S  
O  
L  
I  
C  
I  
T  
A

Al Poder Ejecutivo y al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA y José Luis BERROS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Informe técnico pormenorizado de las condiciones en la que se encuentra la ex ruta 3, en el tramo entre el IDEVI y la ciudad de Viedma. Sírvase adjuntar copia del informe.
2. Presupuesto asignado (monto) para el arreglo o puesta en condiciones de la ex ruta 3, así como el tiempo en el cual se llevarán adelante esas tareas.
3. Si tienen estipulada una fecha de inicio de las obras de reparación y puesta en condiciones de esa ruta.
4. Si desde el organismo se están realizando tareas de mantenimiento. Especifique cada cuánto tiempo, insumos, presupuesto, entre otros detalles.
5. Si desde el área han realizado convenios con otros organismos con el objeto de acondicionar esa ruta.

VIEDMA, 23 de mayo de 2023.